

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
				X	
Sistema de atención a quejas y denuncias a servidores públicos, de la Administración Publica Municipal.					
DESCRIPCIÓN:					
El sistema de denuncias y quejas, es un mecanismo a través del cual se pretende dar un espacio importante a la ciudadanía para expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento del servidor público municipal en funciones. Esta abierto además a las sugerencias que tengan los ciudadanos hacía el Gobierno Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículos 229 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de Folio e Información		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas quieran expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o por el incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos municipales en funciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			



REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> Identificación Oficial Número telefónico del contacto Correo electrónico. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	1	<p>Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 229 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial Poder Notarial Número telefónico del contacto Correo electrónico 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 229 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ol style="list-style-type: none"> Identificación Oficial Número telefónico del contacto Correo electrónico 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	1	<p>Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 229 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca</p>
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acudir de manera presencial a la oficina que ocupa la Contraloría Municipal de Ixtlahuaca, sita en Palacio Municipal, Plaza Rayón sin número, Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México. Presentar denuncia o queja por el actuar de servidores públicos municipales. Presentar una identificación oficial al momento de realizar tu denuncia o queja, o presentar denuncia o queja de manera anónima. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 días hábiles		



COSTO:	Gratuito		Fundamento jurídico n/a			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A todas las denuncias se les dará seguimiento y se instruirá el Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa, cuando existan elementos para ello.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Contraloría Municipal				Contraloría Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.A.E. Arturo Tapia Mateos					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón		NO. INT. Y EXT:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	IXTLAHUACA		
C.P:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1 22 99 02		300	N/A	contraloria@ixthahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo interponer una denuncia?			
RESPUESTA:	Cuando consideres que se presentó en tu persona un mal servicio en la prestación del servicio público			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si tengo más pruebas, ¿Cómo las hago llegar?			
RESPUESTA:	Pueden ser entregadas directamente ante la autoridad a la que fue turnada la denuncia.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo checar el seguimiento o trámite de mi denuncia?			
RESPUESTA:	En las oficinas de la Contraloría Municipal, en el interior de Palacio Municipal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Gobierno Municipal IXTLAHUACA	  IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027	07/02/2025
CONTRALORÍA MUNICIPAL		
ING. MIGUEL HERNÁNDEZ ALBINO	LAE. ARTURO TAPIA MATEOS	